

Liberan a 130 acusados de los ataques a sedes de poderes en Brasil



Los ataques se produjeron contra el Palacio de Planalto, el Congreso Nacional y el Supremo Tribunal Federal.

Brasilia, 13 mar (RHC) Un juez del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil ordenó este lunes la liberación provisional de 130 personas detenidas por haber sido acusadas de participar en los asaltos a las sedes de los tres poderes acaecidos el pasado 8 de enero.

La aprobación emitida por el juez Alexandre de Moraes incluye una serie de medidas cautelares, entre las que resalta la prohibición de salir de sus ciudades, el confinamiento domiciliario en horario nocturno y los fines de semanas, así como el empleo de tobilleras electrónicas.

De igual forma, quienes han sido beneficiados con este tipo de libertad no podrán salir del país debido a que sus pasaportes han sido cancelados. Además, tampoco podrán conducir, comunicarse con otros involucrados, ni usar redes sociales.

Una jornada después que se produjeran los asaltos en Brasilia, la Policía Federal detuvo a 2.151 personas que intervinieron en los sucesos inéditos contra la democracia desde el fin de la dictadura en Brasil.

No obstante, poco menos de 400 personas continúan en prisión, entre los que se precisan 310 hombres y 82 mujeres. Al principio, 745 fueron puestos en libertad inmediatamente mientras que luego se han liberado progresivamente a más de 1.000 personas.

La mayoría de los involucrados han sido acusados por diversos delitos como incitación al crimen y asociación para delinquir. No obstante, más de 200 personas son imputadas por intento de golpe de Estado.

Una semana después de que el primer mandatario Luiz Inácio Lula da Silva ocupara la presidencia se produjeron los ataques contra el Palacio de Planalto, el Congreso Nacional y el Supremo Tribunal Federal (STF). (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/316491-liberan-a-130-acusados-de-los-ataques-a-sedes-de-poderes-en-brasil>



Radio Habana Cuba